



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx





CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-032-2024**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN NÚMERO
CMADC-032-2024.**

**RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA SERVICIO INTEGRAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA
PISTA DE HIELO DEL PROGRAMA FANTASÍA NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las **10:00** horas del día dos de diciembre de dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicadas en: en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700, Puebla, se encuentran presentes, por el **"COMITÉ"**, los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Macario Flores Berruecos, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez en su carácter de Comisario, asistidos en es este acto por los CC. Valentín Martínez Náder, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; y Jovany Sudizaday Pedraza Esquivel, en su carácter de Director de Cultura y Tradiciones, del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; reunidos con la finalidad de llevar la emisión del fallo de adjudicación de **CONCURSO POR INVITACIÓN** número **CMADC-032-2024**, relativa a la contratación denominada **SERVICIO INTEGRAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA PISTA DE HIELO DEL PROGRAMA FANTASÍA NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**. de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 15 fracción II, 99 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:-

-----ANTECEDENTES-----

I.- Con fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante **CONCURSO POR INVITACIÓN CMADC-032-2024**, relativo a la contratación denominada **SERVICIO INTEGRAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA PISTA DE HIELO DEL PROGRAMA FANTASÍA NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**. a

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Cavarío
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 1 de 10



los siguientes licitantes: **KETER KAL BUSSINES, S.A. DE C.V.**; **FARRORTY, S.A. DE C.V.**; **PUBLICIDAD Y MARKETING RUPERCALIA, S.A. DE C.V.**; **COMERCIALIZADORA TEVILET, S.A. DE C.V.** Y **VELFER PROMOCIONES, S.A. DE C.V.** -----

II.- Con fecha veintiséis de noviembre del dos mil veinticuatro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Aclaraciones. -----

III.- Con fecha veintiocho de noviembre del dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales, técnicas y económicas de los participantes siguientes: **KETER KAL BUSSINES, S.A. DE C.V.**; **FARRORTY, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA TEVILET, S.A. DE C.V.** -----

En la misma fecha se llevó a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

En fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, se estimó pertinente la **DESCALIFICACIÓN** de las personas morales denominadas **PUBLICIDAD Y MARKETING RUPERCALIA, S.A. DE C.V.** y **VELFER PROMOCIONES, S.A. DE C.V.**, en virtud de que se advirtió que no acudió persona alguna en su representación, por lo que no podrían continuar participando dentro del presente procedimiento de **CONCURSO POR INVITACIÓN**. -----

De lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87, 99 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizó el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se desprende que los licitantes **KETER KAL BUSSINES, S.A. DE C.V.**; **FARRORTY, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA TEVILET, S.A. DE C.V.**, fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87, 99 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante el C. Jovany Sudizaday Pedraza Esquivel, en su carácter de Director de Cultura y Tradiciones en colaboración con el C. Valentín Martínez Náder, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales así como asesor técnico -----



del área requirente del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, realizó el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de la que se desprende que los licitantes **KETER KAL BUSSINES, S.A. DE C.V.; FARRORTY, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA TEVILET, S.A. DE C.V.**, cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la invitación, por lo que la convocante determina que se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de la invitación. ----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87, 99 y 107 de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los licitantes **KETER KAL BUSSINES, S.A. DE C.V.; FARRORTY, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA TEVILET, S.A. DE C.V.**, y emitió el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente:-----

Los licitantes **KETER KAL BUSSINES, S.A. DE C.V.; FARRORTY, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA TEVILET, S.A. DE C.V.**, fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación.-----

En mérito de lo anterior, el C. Valentín Martínez Náder, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, elaboró el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes **KETER KAL BUSSINES, S.A. DE C.V.; FARRORTY, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA TEVILET, S.A. DE C.V.**, cotizaron de la siguiente manera: -----

PARTIDA	LICITANTES		
	KETER KAL BUSSINES, S.A. DE C.V.	FARRORTY, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA TEVILET, S.A. DE C.V.
1	\$1,880,000.00	\$1,885,603.45	\$1,887,500.00
SUBTOTAL	\$1,880,000.00	\$1,885,603.45	\$1,887,500.00
IVA	\$300,800.00	\$301,696.55	\$302,000.00
TOTAL	\$2,180,800.00	\$2,187,300.00	\$2,189,500.00



A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, 99 y 107 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 10 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante **CONCURSO POR INVITACIÓN** número **CMADC-032-2024**, relativa a la contratación denominada "**SERVICIO INTEGRAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA PISTA DE HIELO DEL PROGRAMA FANTASÍA NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**", determinando lo siguiente:-----

-----**FALLO**-----

PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y el numeral 9 de la invitación, el **COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES** del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, ha verificado que los licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en el procedimiento de **CONCURSO POR INVITACIÓN** número **CMADC-032-2024**, en el sentido del análisis realizado a las propuestas **LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, respecto a la contratación denominada "**SERVICIO INTEGRAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA PISTA DE HIELO DEL PROGRAMA FANTASÍA NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**", el Comité Municipal de Adjudicaciones de conformidad con el punto 9 de la invitación número **CMADC-032-2024**, relativo al criterio de adjudicación, mismo que señala al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la totalidad de la partida, se adjudicará el contrato respectivo, en ese sentido se adjudica el contrato al licitante, **KETER KAL BUSSINES, S.A. DE C.V.** relativo a la contratación denominada "**SERVICIO INTEGRAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA PISTA DE HIELO DEL PROGRAMA FANTASÍA NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**", toda vez que fue la propuesta más baja en comparación con la propuesta presentada por los licitantes **FARRORTY, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA TEVILET, S.A. DE C.V.**, quedando el fallo en favor de la persona moral antes señalada de la forma siguiente: -----

Nombre del Licitante:			KETER KAL BUSSINES, S.A. DE C.V.		
Procedimiento:			CMADC-032-2024		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL SERVICIO INTEGRAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA PISTA DE HIELO DEL PROGRAMA FANTASÍA NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.	\$1,800,000.00	\$1,800,000.00



			II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA EL SERVICIO INTEGRAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA PISTA DE HIELO DEL PROGRAMA FANTASÍA NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, DURANTE LA EPOCA DECEMBRINA, PERMITIRÁ A LOS HABITANTES DIVERSIÓN Y UNIÓN FAMILIAR, ESTE SERVICIO, INCLUYE INSTALACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 1.1. DEL PRESENTE INSTRUMENTO. III. LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LA EXPLANADA DE PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA CÓDIGO POSTAL: 72700, Y EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO ES A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 15 DE ENERO DEL 2025 DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CRONOGRAMA: • INSTALACIÓN: A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. • INAUGURACIÓN: SE REQUIERE QUE LA PUESTA EN MARCHA SE LLEVE A CABO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2024. • CLAUSURA: SE REQUIERE QUE EL TERMINO DEL SERVICIO SE LLEVE A CABO EL DÍA 06 DE ENERO DE 2025. • DESINSTALACIÓN: SE REQUIERE QUE EL MONTAJE SE INICIE AL TERMINO DEL DÍA DE CLAUSURA Y A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE ENERO DE 2025. IV. PERSONAL REQUERIDO - 20 PERSONAS CON CONOCIMIENTOS EN INSTALACIÓN DE GRADAS Y PISTA DE HIELO CON MINIMO 1 AÑO DE EXPERIENCIA. - GENERO: INDISTINTO		
--	--	--	---	--	--



			- EDAD: INDISTINTA - -7 PATINADORES CON EXPERIENCIA EN PATINAJE SOBRE HIELO MINIMO 1 AÑO DE EXPERIENCIA. - GENERO: INDISTINTO - EDAD: INDISTINTA - 5 PERSONAS CON CONOCIMIENTOS PARA BRINDAR ASISTENCIA DURANTE LOS EVENTOS. - GENERO: INDISTINTO - EDAD: INDISTINTA V. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO 1. REPORTE FOTOGRÁFICO IMPRESO EN FORMATO LIBRE DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, DEBIENDO CONTAR DE 15 A 20 FOTOGRAFÍAS EN EL CUAL SE MUESTREN LOS CONCEPTOS ANTES DESCRITOS. 2. ACTA-ENTREGA DEL SERVICIO PRESTADO A ENTERA SATISFACCIÓN, QUE CELEBRARÁ EL ÁREA REQUIRENTE REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DE CULTURA Y TRADICIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUATLANCINGO, PUEBLA. VI. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN 1.- LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO SE COMPROMETE AL MONTAJE DE ESCENARIO, DECORACIÓN, Y EQUIPOS DE AUDIO, ANTES DEL INICIO DEL EVENTO, INCLUYE TRASLADO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO EN EL EVENTO, DESMONTAJE Y RETIRADA DEL MOBILIARIO.		
				SUBTOTAL	\$1,880,000.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA:				TASA 16% I.V.A	\$300,800.00
DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.				TOTAL	\$2,180,800.00



Se realizará un contrato fijo de prestación de servicios de conformidad con el artículo 107 de la Ley aplicable, en los términos solicitados y validados por la Contratante.-----

La prestación del servicio será de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en los Anexos B y C del licitante adjudicado. -----

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación. -----

TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al licitante adjudicado **KETER KAL BUSSINES, S.A. DE C.V.**, las obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para el servicio referente a la **"SERVICIO INTEGRAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA PISTA DE HIELO DEL PROGRAMA FANTASÍA NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA."** en los siguientes términos:-----

a) **Periodo de la prestación del servicio:** A partir de la fecha de la formalización del contrato y hasta el 15 de enero del 2025. -----

b) **Lugar de la prestación del servicio:** En la explanada del Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700.-----

c) **Periodo de garantía de la prestación del servicio:** Durante la vigencia del contrato.-----

d) **Garantía de Cumplimiento:** En términos de lo establecido con los artículos 126 fracción III y 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el licitante adjudicado se obliga a otorgar garantía de cumplimiento y vicios ocultos dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del Contrato, mediante póliza de fianza, cheque certificado, de caja o hipoteca otorgada a favor de la Tesorería Municipal del



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, la garantía deberá ser por el **10% (diez por ciento)** del monto máximo contratado I.V.A. incluido, que asciende a la cantidad de: **\$218,080.00 (Doscientos dieciocho mil ochenta pesos 00/100 M.N.) EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, I.V.A INCLUIDO.** a fin de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones pactadas, así como defectos y vicios ocultos de la adquisición objeto del Contrato que pudieran presentarse. -----

CUARTO. Para efectos del contrato, el licitante adjudicado **KETER KAL BUSSINES, S.A. DE C.V.**, deberá cumplir con lo siguiente: -----

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla. C.P. 72700. Sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado. -----

QUINTO. De la forma de pago: -----

El pago se realizará **EN UNA EXHIBICIÓN**, a la ejecución total del servicio objeto del presente instrumento dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada y a entera satisfacción de **"EL ADMINISTRADOR"** previa recepción de los servicios descritos en la cotización presentada por el Proveedor, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que emita el Licitante que resulte adjudicado deberán cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.-----

SEXTO. En este acto, toda vez que se solicita de manera verbal la devolución de la garantía de seriedad, por parte de los licitantes **FARRORTY, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA TEVILET, S.A. DE C.V.**, en su carácter de **REPRESENTANTES LEGALES** de las personas morales denominadas **FARRORTY, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA TEVILET, S.A. DE C.V.**, por así convenir a sus intereses, en este acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se realiza formal devolución de la garantía de seriedad del licitante que no resultó adjudicado. ---

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

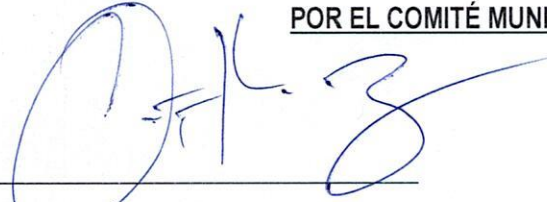


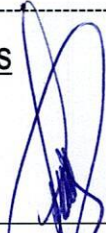
SÉPTIMO. Toda vez que los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así mismo quedando notificada la persona moral denominada **KETER KAL BUSSINES, S.A. DE C.V.** lo anterior para estar en posibilidad de formalizar el contrato respectivo dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 10:45 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

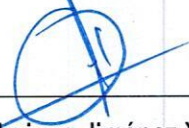
-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES


C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de
Adjudicaciones.


C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité
Municipal de Adjudicaciones.


C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité
Municipal de Adjudicaciones.


C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.


C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.


C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.



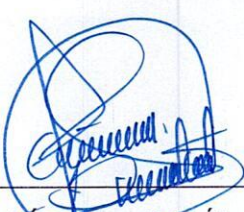
CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO
CMADC-032-2024


C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.


Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.


C. Macario Flores Berruecos
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

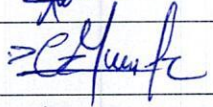
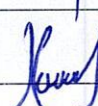

C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal de
Adjudicaciones

ASISTEN


C. Valentín Martínez Nader
Director de Recursos Materiales y
Servicios Generales.


C. Jovany Sudizaday Pedraza Esquivel
Director de Cultura y Tradiciones.

POR LOS LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
KETER KAL BUSSINES, S.A. DE C.V.	Cruz Ramos de los Santos Representante Legal	
FARRORTY, S.A. DE C.V.	Valentín Saúl Herrera Trujillo Apoderado Legal	
COMERCIALIZADORA TEVILET, S.A. DE C.V.	Karel del Ángel Benítez Administrador Único	

Esta hoja de firmas forma parte del **Acta de Fallo** del procedimiento de adjudicación mediante Concurso por Invitación número **CMADC-032-2024**.

-----FIN DE TEXTO-----

L.M.C.T.O.

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 10 de 10